

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 552
APC/lcd
18/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.720.-

LITUECHE, 18 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña Cecilia Jara Orellana, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Cecilia Jara Orellana	Periodo	2012-2013
C. Identidad	8.142792-5	N° de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. 10°	Desde Hasta	19 diciembre 2013 19 diciembre 2013
Número de días que tiene derecho	16 días	días pendientes	15 días

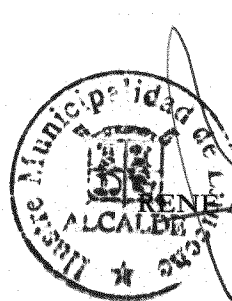
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
RAE/MLH/MSOP/APC/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo


RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde